

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9951

ACUERDO de 17 de mayo de 2000, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso de méritos para la provisión de cuatro puestos de Profesor Ordinario en los Órganos Técnicos del Consejo, entre miembros de las carreras y cuerpos que se mencionan en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vacantes en el Consejo General del Poder Judicial cuatro puestos de Profesor Ordinario dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del funcionamiento de la Escuela Judicial, el Pleno del Consejo, en su reunión del día de la fecha, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo que se describen en el anexo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y 34 del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 7 de junio de 1995. El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el mismo los Jueces, Magistrados, Secretarios de la Administración de Justicia, Abogados del Estado, miembros de la Carrera Fiscal y funcionarios de las Administraciones Públicas del grupo A, a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme mientras dure la suspensión.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar su solicitud al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial (calle Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), debiendo presentarse en el Registro General del propio Consejo o en los Registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—A las instancias se acompañará un currículum vitae, en el que se hará constar los méritos y circunstancias personales que se estimen oportunos y, en especial, los que se refieran a destinos servidos, títulos académicos, publicaciones, idiomas y ejercicio acreditado de actividad docente en materias jurídicas, acompañando los documentos justificativos correspondientes.

Cuarta.—A la vista de las instancias y documentación presentada por los concursantes, el Consejo, apreciando conjuntamente los méritos alegados, resolverá el concurso. Si el Pleno entendiera que los solicitantes no reúnen las condiciones de idoneidad de aptitud precisa para el cargo, podrá declarar el concurso desierto.

Quinta.—Los concursantes a los que se adjudiquen los puestos convocados quedarán en la situación de servicios especiales, prevista en los artículos 146.3 y 352.b), en su caso, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, prestarán sus funciones durante el plazo de dos años, prorrogables por periodos anuales, a que se refiere el artículo 146.1 de la citada norma y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo).

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Madrid, 17 de mayo de 2000.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

ANEXO

Número y denominación de los puestos convocados:

1. Profesor Ordinario para el Área de Juzgado de Primera Instancia.
2. Profesores Ordinarios para el Área de Instrucción.
 1. Profesor Ordinario para el Área de Derecho Constitucional.

Localización: Sede de Barcelona de la Escuela Judicial.

Nivel de destino: 29. Complemento específico: 4.776.984 pesetas anuales.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

9952

ORDEN de 19 de mayo de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, que rectifica la de 10 de marzo de 2000, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998.

Advertido error material en el anexo I de la Orden de 10 de marzo de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se hace pública la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno de promoción interna), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» número 70, de 10 de abril de 2000 (páginas 6073 y 6076), y «Boletín Oficial del Estado» número 89, de 13 de abril de 2000 (página 15134), y según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se procede a efectuar las correspondientes rectificaciones:

Suprimir la siguiente plaza:

Anexo I. Órgano: Audiencia Provincial. Localidad: Vitoria-Gasteiz (Álava). Puesto de trabajo: Servicio Común de Notificaciones y Embargos. Número de vacantes: Una.

Vitoria-Gasteiz, 19 de mayo de 2000.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9953 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Psicólogo.*

Se ha dispuesto convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, y en régimen de personal laboral fijo, una plaza de Psicólogo vacante en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Servicios Sociales de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 45, de 14 de abril de 2000, se publicaron íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer la citada plaza de Psicólogo a media jornada por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Güímar, 14 de abril de 2000.—P. D. (Decreto de Alcaldía número 1303/1999, de 8 de julio), el Teniente de Alcalde, Pedro Rubens Castro Simancas.

9954 *RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Güímar (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Se ha dispuesto convocar pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de oposición, y en régimen de personal laboral fijo, dos plazas de Oficiales de obras, dos plazas de Celadores-conserjes de colegios, tres plazas de Operarios de obras, dos plazas de Operarios de jardines y dos plazas de Auxiliares de electricidad, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 45, de 14 de abril de 2000, se publicaron íntegramente las bases que han de regir el proceso selectivo para proveer las citadas plazas de personal laboral por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios derivados de esta convocatoria, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Güímar, 14 de abril de 2000.—P. D. (Decreto de Alcaldía número 1303/1999, de 8 de julio), el Teniente de Alcalde, Pedro Rubens Castro Simancas.

9955 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Ferreries (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 40 del día 28 de marzo de 2000, se publican las bases íntegras que regirán para la provisión, en propiedad, de las plazas que se dirán, vacan-

tes en la plantilla de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición:

Un Operario jardinero y de mantenimiento de parques y jardines municipales de Administración General. Clase obras.

Un Operario oficial electricista/fontanero de Administración general. Clase servicios.

El plazo de presentación de instancias en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, será de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de las Illes Balears».

Ferreries, 24 de abril de 2000.—El Alcalde, Román Síntesis Serra.

9956 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2000, del Ayuntamiento de Jaca (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia se acordó convocar concurso-oposición para la provisión de las plazas que se indican, procediéndose a la publicación de las bases de las convocatorias que han de regir los concursos-oposiciones convocados en los siguientes Boletines oficiales:

Personal funcionario

Una plaza de Coordinador de la Oficina Municipal de Información sobre juventud. Escala: Administración Especial. Subescala: Técnica. Clase: Técnico Auxiliar. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Personal laboral

Una plaza de Oficial segunda de Albañilería. Acceso libre. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Oficial primera de Fontanería. Promoción interna. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 82, de 10 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Oficial primera de Electricidad. Promoción Interna. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 82, de 10 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Peón Especialista de Albañilería. Acceso libre. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 84, de 12 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Conserje-Corretornos. Acceso libre. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Auxiliar de Taquilla. Fijo-discontinuo. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Conserje-Vigilante del Albergue de peregrinos. Acceso libre. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Oficial segunda Matadero. Acceso libre. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 83, de 11 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 43, de 12 de abril de 2000.

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Reserva discapacitados. «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 93, de 25 de abril de 2000. «Boletín Oficial de Aragón» número 44, de 24 de abril de 2000.